



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 315 /2022

Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintinueve de abril de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; se deja constancia que en fecha ocho de abril de dos mil veintidós venció el Acuerdo de Nombramiento del Presidente de este Consejo número Cuatrocientos Ocho, por lo que en base a lo establecido en el Artículo Nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, en esta fecha asume como Presidente en Funciones el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, asimismo asume como Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores el Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo en funciones, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo en funciones dio lectura a la agenda propuesta; y a solicitud del Director Ejecutivo de la AAC, se incluye en la misma, Punto Ocho. Solicitud de Creación y Eliminación de plaza de Aviación General y Trabajos Aéreos; la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo en funciones, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 314/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, este punto fue presentado por [REDACTED], Jefe Interino de Gestión y Desarrollo Humano, quien informó que se ha recibido solicitud suscrita por [REDACTED], quien solicita doce días de permiso sin goce de sueldo, por motivos de viaje familiar, para el periodo comprendido del dieciséis al veintisiete de mayo de dos mil veintidós; dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Jefe inmediato [REDACTED], Subdirector de Seguridad de Vuelo; los Directores del Consejo en base a lo establecido en el artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, por unanimidad acordaron:

1



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

a) Autorizar permiso sin goce de sueldo durante doce días comprendidos del dieciséis al veintisiete de mayo de dos mil veintidós a [REDACTED], quien se desempeña como Asistente de la Subdirección de Seguridad de Vuelo; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por el CDAC en esta fecha y asimismo verifique la realización de los trámites administrativos, financieros y legales subsiguientes; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE: A. ROTACION INTERNA DE PERSONAL, B. AUTORIZAR PROCESO DE CONTRATACION PARA PLAZA DE ORDENANZA, continuó exponiendo [REDACTED], Jefe Interino del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que el Sr. Ordenanza [REDACTED], ha solicitado cambio de puesto de trabajo, de Ordenanza a Auxiliar de Servicios Generales, manifestando que cuenta con experiencia en el área y este cambio para su persona es una oportunidad de crecimiento laboral, dicho empleado se ha constatado posee conocimientos en las área de electricidad, soldadura, tabla roca, pintura, albañilería, cielo falso; los Directores del CDAC considerando lo expuesto por el Jefe Into. De Gestión y Desarrollo humano y asimismo en base a los artículos once y diecisiete del Reglamento de Trabajo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, el nombramiento de [REDACTED], en plaza de Auxiliar de Servicios Generales, [REDACTED]; b) se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza de Ordenanza; c) Se instruye al Director Ejecutivo a efecto que comunique lo autorizado en esta fecha por el CDAC y asimismo verifique la realización de los tramites subsiguientes; PUNTO SEIS. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA CELEBRAR LA SESIONES DE CDAC, este punto fue presentado por [REDACTED], quien considerando que: a) En la actualidad es común y asequible la movilidad de las personas. La distancia ya no es impedimento; b) Los miembros del CDAC no son empleados gubernamentales obligados al cumplimiento de un horario dentro de la institución, c) La agilización de los procesos debe ser un pilar de la función pública; asimismo en base a lo establecido en el artículo dieciocho Uso de Medios tecnológicos de la Ley de Procedimientos Administrativos; solicita se autorice el uso de medios tecnológicos para asistir y cumplir el quorum en las Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil; los Directores del CDAC en consideración a lo anterior por unanimidad acuerdan:

7 2 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

a) Agradecer a [REDACTED] por su participación; b) Se autoriza la utilización de medios tecnológicos para celebrar las sesiones del CDAC; c) Se autoriza a la Secretaria del Consejo, para que cuando un Director del CDAC participe virtualmente a las reuniones, deje constancia de esa situación en la lista de asistencia y firme la misma dando fe que dicha persona estuvo presente en la reunión; asimismo las actas serán firmadas por los Directores presentes y la persona que se encuentra ausente firmará la al hacerse presente; d) el Director Ejecutivo es instruido a fin que ordene la actualización de la normativa aplicable al presente punto; PUNTO SIETE. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE MARZO 2022; como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED]; presenta ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de MAR2022, inicia destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintidós; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realiza una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presenta asimismo las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; PUNTO OCHO. Solicitud de Creación y Eliminación de plaza de Aviación General y Trabajos Aéreos; este punto fue presentado por el Jefe Interino de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que se ha recibido solicitud por parte del Jefe del Depto. de Aviación General y Trabajos Aéreos, [REDACTED], quien manifiesta que se hace necesario contar con un elemento adicional en el área de Aeronavegabilidad de Aviación General, por lo que solicita la creación de una plaza para dicha posición, asimismo manifiesta que la plaza que se encuentra vacante en la actualidad es la de Inspector de Operaciones Aviación General y Trabajos Aéreos, la cual podría ser suprimida; en atención a lo anterior se realizó ante el Consejo Directivo, la solicitud para la creación y supresión de las plazas antes detalladas; los miembros del CDAC en consideración a lo expuesto, por unanimidad acordaron a partir de esta fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós: a) Autorizar la creación de Una Plaza de Inspector de Aeronavegabilidad – Aviación General [REDACTED]; b) Autorizar se suprima una plaza de Inspector de Operaciones Aviación General



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

y Trabajos Aéreos; c) Se autoriza el proceso de contratación para la plaza de Inspector de Aeronavegabilidad – Aviación General; PUNTO NUEVE. PROXIMA REUNION, la cual se llevará a cabo el día cinco de mayo de dos mil veintidós, a las diez horas, la presente reunión concluyo a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO EN FUNCIONES

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC